Fecha expedición: 2024/05/24 - 09:31:30 **** **Recibo No.** S001212388 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240524-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN YhwG6XPNvW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ARCO IRIS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809004160-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500824
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 25 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 0.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : SM 2 MZ 4 CA 20 BRR AMERICAS
BARRIO : BRR AMERICA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203214889
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3203214889
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : frecaspra@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : SM 2 MZ 4 CA 20 BRR AMERICAS
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR AMERICA
CORREO ELECTRÓNICO : frecaspra@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : frecaspra@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE AGOSTO DE 1997 SUSCRITA POR Junta de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1546 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SURGIR AVP SURGIR.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SURGIR AVP SURGIR
Actual.) CORPORACION ARCO IRIS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 07 DE AGOSTO DE 2006 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10818 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SURGIR AVP SURGIR POR CORPORACION ARCO IRIS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES NO APLICA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20060807	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-10818	20060904
AC-5	20120810	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-17635	20120828

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2032

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES; GESTIONAR, CAPTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, ORGANISMOS PRIVADOS Y ONG ` S NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL FIN DE FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES Y LA PROTECCION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE; PROMOVER,

PROPENDER Y DIFUNDIR INFORMACION RELACIONADA CON LA SALUD DESDE LA PROMOCION Y LA PREVENCION; DESARROLLO PROGRAMAS DE EDUCACION, PREVENCION E INFORMACION DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO; PROMOVER, PROPENDER Y DIFUNDIR INFORMACION Y ACCIONES RELACIONADAS CON MINORIAS SEXUALES ASI COMO LOS RELACIONADOS CON ASUNTOS LEGALES Y DERECHOS HUMANOS; PROMOVER, DIFUNDIR, INFORMAR Y FORMAR PARA LA PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS; CREAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO, CRECIMIENTO PERSONAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL; DISEÑAR, ELABORAR Y PUBLICAR MATERIALES Y REVISTAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE LAS ARTES GRAFICAS; INVESTIGAR, FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCION, EDUCACION, CAPACITACION, DERECHOS HUMANOS, CREACION DE MATERIALES Y PREVENCION ENCAMINADOS A MEJORAR LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN GENERAL; ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS PARA FOMENTAR, APOYAR Y REFORZAR LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EPS, ARS Y OTRAS ON G ` S; DESARROLLAR PROCESOS DE EDUCACION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION ENCAMINADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA NO-DISCRIMINACION POR ORIENTACION SEXUAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION PODRA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:

LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES; REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES O TECNICAS CON MIRAS A RESOLVER Y ESTUDIAR LOS PROBLEMAS QUE MAS AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE; REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACION QUE PERMITAN EDUCAR A LA COMUNIDAD EN ASPECTOS AMBIENTALES Y PROPENDER POR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE; DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ENTORNO BARRIAL MEDIANTE ACCIONES DIRECTOS DE LA CORPORACION O CON CONSORCIO O UNION TEMPORAL CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS; OFRECER A LOS SERES HUMANOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACION NO FORMAL Y FORMAL QUE PROMUEVAN UN MEJOR NIVEL Y CALIDAD DE VIDA; PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS CON ENFASIS EN GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD; RESCATAR LOS VALORES DE LA SOLIDARIDAD BUSCANDO LA CONCERTACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA; PLANIFICAR, EJECUTAR Y OFRECER PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A INSTITUTCIONES OFICIALES, ONG`S Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTERSECTORIALES DE PREVENCION, REDUCCION Y CONTROL DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA; ADELANTAR INVESTIGACIONES Y DIVULGARLAS ORGANIZANDO FOROS, SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS; PROMOVER Y PROPENDER POR EL RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EQUIDAD EN LA ADQUISICION DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; IMPLEMENTAR PLANES A NIVEL INTERSECTORIAL Y DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTA A LAS MINORIAS SEXUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES SOCIOCULTURALES DE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACION COLOMBIANA; PROPUGNAR POR EL LIBRE DESARRROLLO DE LA PERSONALIDAD; COMBATIR EL SEXISMO, LA MISOGINIA, LA HOMOFOBIA, LOS PREJUICIOS, MITOS Y ESTIGMAS, GENERADOS POR EL PATRIARCADO A TRVES DEL TIEMPO; FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y LA CREATIVIDAD POTENCIALIZANDO EL TALENTO HUMANO EN LAS MINORIAS SECXUALES; PROPICIAR EL DESARROLLO DE LIDERES DE LAS MINORIAS SEXUALES PARA QUE APOYEN EL MEJORAMIENTO DE LOS ASPCECTOS BIOPSICOSOCIALES DE LAS MINORIAS SEXUALES; ORGANIZAR ENCUENTROS, SIMPOSIOS, FOROS, SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS QUE SEAN AFINES A LAS

MINORIAS SEXUALES PROPICIANDO EL INTERCAMBIO Y FORTALECIMIENTO DE SUS INTEGRANTES; VINCULARSE CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE EDUCACION SUPERIOR QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/ SIDA; PROMOVER Y DESARROLLAR LABORES DE PROMOCION Y PREVENCION EN DIFERENTES DISCIPLINAS PARA MANTENER UN MANEJO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL; REALIZAR INTERCAMBIOS QUE PERMITAN RECIBIR APOYO INFORMATIVO, CIENTIFICO Y EDUCATIVO CON ENTIDADES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES SOBRE ITS Y VIH/ SIDA; REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES QUE PERMITAN A LA CORPORACIONDE INTEGRACION CON LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS; ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES DE SALUD, EPS, ARS Y ONG`S PARA LIDERAR EL MANEJO DE LA PROMOCION, PREVENCION Y CAPACITACION SOBRE ITS Y VIH/SIDA; DISENAR, DESARROLLAR Y EDITAR FOLLETOS, PERIODICOS, REVISTAS, BOLETINES, VIDEOS, PUBLICACIONES Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA SU UTILIZACION O PARA SU VENTA; ASESORAR A LOS GRUPOS SOCIALES EN LA FORMULACION Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EDUCATIVOS, ASI COMO FOMENTAR LA ECONOMIA SOLIDARIA PARA LA PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS DE UTILIDAD SOCIAL; CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS O CONTRATOS CON INSTITUCIONES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PUBLICAS O PRIVADAS O MIXTAS PARA CONSTRUIR PROCESOS DE DESARROLLO CON LA PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES, LO MISMO QUE PARA REALIZAR ASESORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS, CALCULOS O DISENOS PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS QUE CONDUZCAN A OBTENER UN MAYOR IMPACTO SOCIAL DE LA INVERSION; ACCEDER A DIFERENTES MEDIOS, INSTITUCIONES O AGENCIAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE DESARROLLO PARA CONSTRUIR PUENTES QUE PERMITAN CANALIZAR RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS O LOGISTICOS PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS SOCIALES.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y DE OTRA NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONTRARIAS A LA LEY EL ORDEN Y LAS BUENAS COSTUMBRES.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO

ESTAWRA FORMADO POR LAS CUOTAS DE ADMISION Y DE SOSTENIMIENTO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE PAGUEN LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION QUE NO SON REEMBOLSABLES AL MOMENTO DEL RETIRO VOLUNTARIO O EXPULSION DEL SOCIO. POR LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA PREVIA ACEPTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. POR LAS CUOTAS PARA LAS AMORTIZACIONES DE LOS COMPRIMISOS FINANCIEROS ADQUIRIDOS POR LA ASOCIACION PREVIA APROBACION EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. POR LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA PARA LA EJECUCION DE PLENES Y PROYECTOS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCISL. POR LOS DEMAS INGRESOS QUE OBTENGA POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OCAMPO QUINTERO DIANA KATHERINE	CC 1,110,449,291

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTIBLANCO PRADA FREDDY	CC 93,376,334

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTIBLANCO PRADA ALEXANDRA	CC 38,256,701

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VANEGAS QUINCHAFUI NICOLAS FELIPE	CC 1,110,499,085

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO GUTIERREZ HECTOR FABIO	CC 14,237,231

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ASOCIACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS PARA SU GOBIERNO, ADMINISTRACION Y CONTROL:

ASAMBLEA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

FISCALIA

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, Y TENDRA UN VICEPRESIDENTE QUE LO REEMPLAZARA EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18989 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OCAMPO QUINTERO DIANA KATHERINE	CC 1,110,449,291

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18989 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CASTIBLANCO PRADA FREDDY	CC 93,376,334

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

CONSTITUIR LA CORRESPONDIENTE POLIZA DE MANEJO PARA LA CUANTIA QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL. PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORIDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. RENDIR EN CADA REUNION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE SUS LABORES DESARROLLADAS. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBR E LAS REALIZACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA BAJO SU PRESIDENCIA. ADELANTAR LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES Y DELEGAR FUNCIONES VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y SUS REGLAMENTOS INTERNOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. DIRIGIR Y SUPERVIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y SU NORMA L FUNCIONAMIENTO. FIRMAR COJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y TODA CUENTA DE LA ASOCIACION. REALIZAR ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS DE CONFORMIDAD CON LAS DELEGACIONES QUE LE CONFIERE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASABLEA GENERAL. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS SOCIOS A FIN DE QUE SE IMPONGAN LAS RESPECTIVAS SANCIONES DISCIPLINARIAS O PECUNIARIAS. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LAS RESOLUCIONES O REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIO PARA LA MEJOR MARCHA DE LA ASOCIACION. EFECTUAR TODO GASTO CUYA SUMA NO EXCEDA DE (4) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. LIMITACIONES: EL PRESIDENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EFECTUAR TODA CLASE DE GASTOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A (4) E INFERIOR A (20)

SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : 08413

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YhwG6XPNvW

Fecha expedición: 2024/05/24 - 09:31:30 **** **Recibo No.** S001212388 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240524-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN YhwG6XPNvW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****